

SECRETARÍA MUNICIPAL

JVG

**DA CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS DE
FUNDACIÓN PARA EL ACTOR, LA CASA DEL ACTOR
RESOLUCIÓN SM 551 /2025**

LAS CONDES, 30 de septiembre de 2025.

VISTOS:

1° El 29 de septiembre de 2025 don Yerko Cortés Arias depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN PARA EL ACTOR, LA CASA DEL ACTOR**, a domiciliarse en calle Escandinavia 372, departamento 710, comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada autorizada por la notario, doña María Soledad Lascar Merino, titular de la 38ª Notaría de Santiago.

2° Informe S.P.J. N° 3086 de 22 de mayo de 2025 de la Subdirección de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 22 de mayo de 2025, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN PARA EL ACTOR LA CASA DEL ACTOR** en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° El poder de don Yerko Cortés Arias consta en la escritura antes mencionada.

4° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

CONSIDERANDO:

Los estatutos depositados no le merecen reparo al Secretario Municipal que suscribe la presente resolución.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN PARA EL ACTOR, LA CASA DEL ACTOR** que constan en la escritura privada autorizada por la notario, doña María Soledad Lascar Merino, titular de la 38ª Notaría de Santiago.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL